

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4 *RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 19 de julio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 178, de 28 de julio), se procedió a aprobar y publicar la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 136/2020, de 3 de febrero, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 24 de febrero).

Advertida omisión por error en la composición de dicha lista de espera de funcionarios interinos, una vez comprobada la acreditación del cumplimiento de los requisitos para formar parte de la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en relación con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 de julio), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Modificar la composición de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 136/2020, de 3 de febrero, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 24 de febrero).

- Número 138: doña Verónica Sánchez-Pascuala Jiménez, DNI ***4548**, turno libre y una puntuación de 04,88.

Segundo

Como consecuencia de lo anterior, las personas integrantes de la lista de espera comprendidas entre don Juan Ignacio Alonso Trasancos, con DNI ***7543*, y doña Tania Ávila Manrique, con DNI ***1905**, ambas inclusive, pasan a ocupar en la misma los números incluidos entre el 139 y el 305, respectivamente.

Tercero

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de agosto de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/14.969/23)

